

Ciudad Universitaria, 07 de febrero de 2024



JUNTA DIRECTIVA
S-167-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, les transcribo a ustedes el **Acuerdo No. 167, Punto IV, Literal d) del Acta No. 010-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 06 de febrero de 2024, que literalmente dice:

IV Literal d) Solicitud de Prórroga de Egreso a favor del [REDACTED] carné, No. RM07005, estudiante de la Maestría en Didáctica de la Matemática.

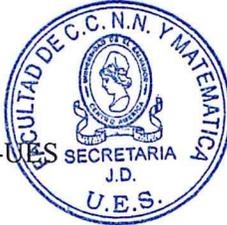
Conocida la solicitud de Prórroga de Egreso enviada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en el Art. 29, literal m), Art. 184 y Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar Prórroga de Egreso a favor del [REDACTED] carné, No. **RM07005**, estudiante de la Maestría en Didáctica de la Matemática, durante el periodo comprendido: **Del Ciclo I-2024 al Ciclo II-2026.**
- B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Dr. José Nerys Funes Torres
SECRETARIO-ESPECIAL FCNM-U.E.S.



Copia: Administración Académica, Escuela de Matemática, Interesado, Archivo.

